

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

“BENEDICTO XVI”

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL
PENAL**



**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO**

DE HUARAZ 2024

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

AUTORES

Br. Mamani Mamani, Joel

<https://orcid.org/0000-0002-6611-5885>

Br. Geronimo Herrera, Deivi Jhonatan

<https://orcid.org/0000-0003-3961-5742>

ASESOR

Dr. Mejía Guerrero, Hans

<https://orcid.org/0000-0001-7100-7005>

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Criminología y política criminal

TRUJILLO - PERÚ

2025

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor Director de la Escuela de Posgrado:

Yo, Dr. Hans Mejía Guerrero con DNI N° 40720573, como asesor del trabajo de investigación titulado “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024”, desarrollado por el egresado Mamani Mamani, Joel con DNI N°41657585 y el egresado Geronimo Herrera, Deivi Jhonatan con DNI N°45724909 del Programa de Maestría en DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes y de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada escuela.



Dr. Hans Mejía Guerrero

Asesor

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. ROMY ANGÉLICA DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora Académica

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

DR. JORGE LUIS BRENIS EXEBIO

Director de la Escuela de Posgrado

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y enseñanzas que han guiado cada paso de mi vida. Gracias por ser mi inspiración diaria.

Joel Mamani

Esta tesis la dedico con profundo cariño a mi familia, especialmente a mis hermanos, quienes con su compañía y palabras de aliento me impulsaron a seguir adelante.

Deivi Geronimo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme fortaleza en cada etapa de esta investigación. A mi universidad, por brindarme las herramientas necesarias, y a mi asesor, por su guía comprometida y valiosa orientación.

Joel Mamani

Gracias a Dios por la sabiduría, a mi alma máter por su formación académica, y a mi asesor por su paciencia, motivación y contribuciones esenciales al desarrollo de este estudio.

Deivi Geronimo

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Mamani Mamani, Joel con DNI N.º41657585 y Geronimo Herrera, Deivi Jhonatan con DNI N.º45724909, egresados del Programa de maestría en DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”, damos fe de que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la Escuela de Posgrado para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024”,

el cual consta de un total de 78 páginas, incluyendo tablas y figuras y 25 páginas de anexos.

Dejo constancia de la **originalidad y autenticidad** de la mencionada investigación y declaro, bajo juramento y en cumplimiento de los principios éticos, que el contenido del documento es **de mi exclusiva autoría** en cuanto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están debidamente sustentados en fuentes bibliográficas, asumiendo la responsabilidad de cualquier omisión involuntaria en la citación de autores.

En este sentido, declaro/declaramos que el uso de herramientas de inteligencia artificial en el presente trabajo se ha limitado exclusivamente a la mejora de la redacción y corrección de errores gramaticales y sintácticos, sin que ello haya influido en la generación del contenido, análisis o interpretación de los resultados de la investigación. Del mismo modo, reconozco que cualquier vulneración a los derechos de autor derivada del presente trabajo será de mi exclusiva responsabilidad, asumiendo las consecuencias académicas y legales que pudieran derivarse conforme a la normativa vigente.

Los autores

Firma



Nombres: Joel Mamani Mamani
DNI: 41657585

Firma



Nombres: Deivi Jhonatan Geronimo Herrera
DNI: 45724909

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	2
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	6
INDICE	7
INDICE DE TABLAS	8
INDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
I. INTRODUCCIÓN	12
II. METODOLOGÍA	24
2.1 Enfoque, tipo	24
2.2 Diseño de investigación	24
2.3 Población, muestra y muestreo	25
2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos	26
2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información	27
2.6 Aspectos éticos en investigación	28
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	44
VI. RECOMENDACIONES	46
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
ANEXOS	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de la población por comisaría	25
Tabla 2 Cuestionario VIFJ4 para evaluar el nivel de Violencia Intrafamiliar	26
Tabla 3 Cuestionario SEA-12 para evaluar el nivel de abuso económico	26
Tabla 4 Consistencia interna	27
Tabla 5 Violencia familiar	29
Tabla 6 Dimensiones de la violencia familiar	29
Tabla 7 Información del cuestionario de dependencia económica y sus dimensiones ...	30
Tabla 8 Información del cuestionario de dependencia económica y sus dimensiones ...	31
Tabla 9 Resultados de la prueba de normalidad para las variables	32
Tabla 10 Rho de Spearman violencia familiar y violencia económica	32
Tabla 11 Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 1	33
Tabla 12 Rho de Spearman violencia física y dependencia económica	33
Tabla 13 Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 2	34
Tabla 14 Rho de Spearman violencia psicológica y dependencia económica	34
Tabla 15 Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 3	35
Tabla 16 Rho de Spearman violencia sexual y dependencia económica	35
Tabla 17 Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 4	36
Tabla 18 Rho de Spearman violencia social y dependencia económica	36
Tabla 19 Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 5	37
Tabla 20 Rho de Spearman violencia patrimonial y dependencia económica	37
Tabla 21 Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 6	38
Tabla 22 Rho de Spearman violencia de género y dependencia económica	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño correlacional de Ñaupas et al., 2018	24
Figura 2. Fórmula de cálculo de muestra en poblaciones finitas.....	25
Figura 3. Remplazando para el cálculo de muestra en poblaciones finitas	26

RESUMEN

La presente investigación lleva como título: Violencia intrafamiliar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024, el objetivo propuesto fue, determinar la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024, el método de investigación fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo, diseño correlacional, corte transversal y nivel correlacional, la población estuvo compuesta por 1359 mujeres que han denunciado casos de abuso, mientras que la muestra fue conformada por 179 mujeres, mientras que los instrumentos fueron la escala VIFJ4 y el SEA-12. En relación a la violencia familiar el 40.2% de los participantes percibe que esta se encuentra en un nivel bajo, el 39.7% en un nivel alto y 20.1% la ubica en un nivel medio, mientras que para la variable dependencia económica , 38.5% considera que existe una alta dependencia económica, 36.9% considera que es bajo y 24.6% manifiesta que es de nivel medio, de esta manera se encontró que la relación entre las variables es de 0.900 y p-valor de 0.000, con lo cual se llegó a concluir que la relación es directa, alta y significativa.

Palabras clave: Violencia familiar, dependencia económica, abuso.

ABSTRACT

This research is entitled: Intrafamily violence and economic dependence in women who have suffered abuse in the district of Huaraz 2024, the proposed objective was to determine the relationship between family violence and economic dependence in women who have suffered abuse in the district of Huaraz 2024, the research method was of a basic type, with a quantitative approach, correlational design, cross-sectional and correlational level, the population was composed of 1359 women who have reported cases of abuse, while the sample was made up of 179 women, while the instruments were the VIFJ4 scale and the SEA-12. In relation to family violence, 40.2% of the participants perceive that it is at a low level, 39.7% at a high level and 20.1% place it at a medium level, while for the economic violence variable, 38.5% consider that there is high economic violence, 36.9% consider that it is low and 24.6% state that it is of medium level. In this way, it was found that the relationship between the variables is 0.900 and p-value of 0.000, with which it was concluded that the relationship is direct, high and significant.

Keywords: Family violence, economic dependence, abuse.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia familiar es una problemática social de gran relevancia y no tiene distinción de edad y género, la mayoría de casos se dan en mujeres, ya que según lo encontrado en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2023) se sabe que, en Lima, el 35.6% de mujeres con edades entre 15 y 49 años, han atravesado algún tipo de maltrato, además de ello, se sabe que 55,770 de estos casos son de índole sexual, lo cual revela una problemática que afecta a la capital, pero esto no es lo peor, sino la cifra de personas que han denunciado algún tipo de maltrato, las cuales son solo el 29.1%, subrayando así, la urgencia de tratar esta problemática.

A nivel global, la violencia familiar dirigido, específicamente hacia la pareja de sexo femenino es un fenómeno alarmante, llegando al punto de ser considerado como un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud (2021), lo cual sustenta en las preocupantes cifras que se han estimado, donde el 30% de las mujeres han experimentado violencia por parte de sus parejas, lo cual se extiende a 161 países donde se registra prevalencia de este hecho, evidenciando así una presencia generalizada, sin embargo, existen algunas diferencias, debido a que en países de altos ingresos, como los europeos, el índice es del 22%.

En regiones de ingresos más bajos, como América y África, se sitúa entre el 31% y el 33%. En la Unión Europea, la lucha contra la violencia familiar ha sido fortalecida con la ratificación del convenio de Estambul, siendo como principal objetivo prevenir y combatir la violencia en la familia, promoviendo igualdad entre los miembros y garantizando la protección de las víctimas, pese a ello aún persisten desafíos, como la necesidad de recursos o implementación de leyes que permita abordar mejor el tema, siendo un área prioritaria de intervención y mejora (Bermúdez y Meléndez, 2021).

En Estados Unidos, la violencia familiar, aunque no presentan tasas extremadamente altas, es reconocida como un problema de salud nacional, ocasionando que se invierta anualmente aproximadamente 8.3 mil millones de dólares, ya que consideran que la pérdida humana y la inversión económicas por no hacer nada es más costosa, y a pesar de la atención y los recursos dedicados al problema, la violencia sigue siendo un desafío persistente en la sociedad estadounidense (Wirtz et al. 2020).

Por otro lado, en México la violencia hacia la pareja, se entrelaza con la compleja red de desigualdades económicas, lo cual ha creado un preocupante panorama, principalmente para la mujer tradicionalista que se queda en casa y depende de la pareja, volviéndola vulnerable a situaciones abusivas y limitando su capacidad de escape, esto a

pesar de los esfuerzos de la sociedad por abordar la violencia y eliminar las barreras económicas, por lo cual, la interacción de las variables, destaca la necesidad de políticas integrales que no solo aborden la prevención y protección, sino también promuevan la autonomía económica de las mujeres como una vía fundamental para combatir la violencia en contra de la familia (López et al., 2021).

Mientras que en Brasil, la violencia familiar está muy relacionado a la desigualdad de poder como su rasgo distintivo, esto se debe a que el machismo está bien arraigado en la sociedad, concediendo a los hombres roles dominantes, pues son los varones quienes lideran el hogar, y por lo cual ejercen control sobre la pareja, sometiéndola a maltrato y temor, además, junto a ello está la desigualdad económica, lo cual intensifica la vulnerabilidad, ya que muchas mujeres dependen económicamente de sus parejas que se convierten también en agresores, ocasionando que este desequilibrio de poder contribuye a un aumento alarmante de la violencia familiar (Grassi et al., 2022).

En el contexto peruano, la lucha de violencia familiar y contra la mujer se encuentra sustentado en diversos instrumentos normativos y enfoques conceptuales, ya que la Constitución Política del Perú identifica la igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo la prohibición de discriminación por razón de género, además, diversos instrumentos internacionales ratificados por el país, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aportan directrices y compromisos para prevenir y erradicar la violencia de género (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, 2021).

A nivel legislativo, el Perú cuenta con la Ley N° 30364, la cual reconoce diversos tipos de violencia, tales como la física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como la simbólica y la mediática, de igual forma, establece medidas de protección y sanciones para los agresores, asegurando el acceso a la justicia para las víctimas, de igual forma existen normativas complementarias, las cuales son destinadas a la prevención y atención de la violencia, todos estos tienen como objetivo fortalecer el sistema de protección y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres en un entorno libre de violencia (Torres et al., 2023). Sin embargo, existe un problema grave, la renuencia a no abandonar relaciones conflictivas y potencialmente peligrosas, lo cual se atribuye muchas veces a una dependencia económico, sin embargo, puede traer consecuencias muy graves para la víctima, ya que se sabe que el 0.9% de violencia familiar terminan en feminicidio, que si bien parece un número pequeño este representa a 1045 mujeres, de las cuales el

71.4% ha sido ocasionado a mano de la pareja o expareja, por ello es necesario abordar esta dependencia, considerando los factores que la ocasionan (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2023).

El estudio se centra en el distrito de estudio es Huaraz, del cual se estima que está conformado por 29,102 familias y donde los niveles de violencia familiar han ido creciendo de forma alarmante, actualmente la ciudad de Ancash está ubicada en el séptimo lugar de feminicidios, solo en 2022, un 54.7% de mujeres con edades de entre 15-50 años denunciaron algún tipo de violencia familiar, mientras que para mediados de 2023 se atendieron 3577 casos (Centro de Emergencia Mujer, 2025), de los cuales la comisaria de Huaraz atendió 815 casos y solo en un periodo de 4 meses ya se tiene la suma de casi 1300 casos, de los cuales, 279 han sido atendidos en la comisaria de Huaraz, además de estos solo 89 tienen relación con la violencia económica (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2023).

Esto destaca que la violencia familiar es un problema grave y complejo que afecta a muchas mujeres del distrito, a esto se le suma la alta dependencia que las mujeres sienten de su pareja, y no solo económica, también es emocional, sin embargo, según los casos reportados, las mujeres, acuden a la policía esperando que con una amenaza el comportamiento de estas personas cambien, más que por un deseo real de denunciarlos, ya que la mayoría de casos, se quedan ahí, esto se debe a que las manejan con el dinero del hogar (Defensoría del Pueblo, 2025)

Por otra parte, el problema de la dependencia económica, es tan grave debido a que muchas veces, las mismas denunciante no lo evidencian, eso se ve reflejado en los ocho casos registrados, lo cual se atribuye a que quizás no lo ven como un problema real, sino más bien una consecuencia de sus propias acciones, de esta forma es como las parejas tratan de perpetuar el ciclo, condicionándolas a que se queden por un tema monetario, indicándoles que no les volverán a dar dinero si se van o causándoles miedo diciéndoles que ellas no trabajan y que no van a poder hacer nada si se van, esta información, ha sido expresada por las mujeres de los casos de violencia registrados en la comisaria del mismo distrito, mostrando un panorama preocupante sobre la realidad de muchas mujeres (Comité Regional de Seguridad Ciudadana, 2024)

Sin embargo, la prevalencia de este ciclo de violencia no debe ser atribuido a la falta de medidas que toman las víctimas, por el contrario, el estado peruano viene a ser uno de los causantes de que este ciclo se mantenga, esto se debe a la falta de economía

destinados para ayudar a estas personas, ya que, si no saben a quién recurrir, no van a tener más opción que volver a sus casas, donde se volverá a repetir el ciclo.

El presente estudio aborda dos problemas, los cuales afectan a mujeres que han sufrido abuso, la violencia intrafamiliar y la dependencia económica, el primero no siempre se manifiesta a través de agresiones físicas, sino también maltrato psicológico, como insultos, humillaciones, amenazas y control excesivo, comportamientos que deterioran la salud emocional, por otro lado, la dependencia económica se manifiesta cuando la mujer no cuenta con ingresos propios, depende completamente del agresor para cubrir sus necesidades básicas, y no tiene autonomía para tomar decisiones sobre su vida, lo cual no hace más que reforzar el ciclo de violencia, ya que muchas veces la falta de recursos impide que la víctima se aleje del agresor, y al estar tan relacionados estos aspectos hizo que sea fundamental estudiar ambas variables en conjunto para comprender mejor el problema y la relación de ambas.

Con esto expuesto se propone como problema general de investigación: ¿Cuál es la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024?, por otro lado, los problemas específicos fueron: (i) ¿Cuál es la relación entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? (ii) ¿Cuál es la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? (iii) ¿Cuál es la relación entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? (iv) ¿Cuál es la relación entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? (v) ¿Cuál es la relación entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? (vi) ¿Cuál es la relación entre la violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024?

Por otra parte, el presente estudio está justificado a nivel teórico, por la contribución al entendimiento y visualización de la problemática social que afecta a un segmento fragil de la población, con lo cual se podría promover la sensibilización de la sociedad para prevenir estos casos. Además, aporta valioso conocimiento para la formulación de políticas públicas específicas y la ejecución de programas de intervención adecuados, facilitando la creación de medidas preventivas y de apoyo dirigidas a empoderar a las mujeres, promoviendo su autonomía y bienestar.

En cuanto a la justificación metodológica, el aporte del estudio se base en los enfoques rigurosos empleados los cuales permitirán la obtención de datos fiables y relevantes, pudiendo ofrecer una comprensión completa de las experiencias de las mujeres en relación con la violencia y la dependencia económica. Además, debido al enfoque empleado se podría facilitar la recopilación de información de los casos mientras que encuestas estructuradas permitirían la obtención de datos cuantificables.

En relación a la justificación social, esta se fundamenta en la necesidad de crear conciencia y promover el cambio social, abordando estos temas y buscando generar un impacto tangible en la sociedad al visibilizar situaciones que afectan a un sector vulnerable, ya que el aumento de la conciencia social puede catalizar el apoyo comunitario, la movilización ciudadana y el respaldo a iniciativas destinadas a abordar y prevenir estas situaciones.

Por último a nivel práctico, la investigación ofrece una base sólida para el diseño e implementación de intervenciones y programas, además los resultados podrían informar directamente a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, además de otras instituciones dedicadas a la protección de los derechos de las mujeres, también podría tener un impacto significativo en la prevención de la violencia y la promoción de la autonomía económica de las mujeres, si se llegaran a entender las dinámicas subyacentes a la situación, lo cual contribuirá a romper el ciclo de violencia y fomentar la independencia.

Mientras que el objetivo general fue: Determinar la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024, mientras que los objetivos específicos fueron: (i) Determinar la relación entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (ii) Determinar la relación entre la violencia psicológica y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (iii) Determinar la relación entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (iv) Determinar la relación entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (v) Determinar la relación entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (vi) Determinar la relación entre la violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.

Sobre los antecedentes internacionales se seleccionaron los trabajos de Armijos y Celi (2021) realizaron un estudio el cual tenía como objetivo determinar la influencia de la dependencia económica sobre la violencia intrafamiliar en una urbanización de la ciudad de Machala, la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo con diseño relacional y alcance explicativo, se recolectó información a través de dos cuestionarios, la muestra estuvo compuesta por un total de 25 mujeres que habitaban la urbanización donde se realizó el estudio, los resultados mostraron que 76% considera que la violencia se da como consecuencia de problemas económicos, 60% de las mujeres son sostenidas por la pareja, 36% considera tener una participación activa, con esto se llegó a concluir que la mayoría de mujeres depende de los ingresos económicos de la pareja, lo cual podría implicar el que no se alejen de ellos a pesar de existir violencia.

Mestanza (2023) planteó como objetivo hallar la relación de dependencia económica y la violencia familiar en casos de violencia, la metodología de estudio empleado fue de enfoque cuantitativo con diseño correlacional, la recolección de datos fue mediante un cuestionario y la muestra fue constituida por 102 casos registrados de mujeres, los resultados de la investigación mostraron que en 68.62% de los casos las mujeres encuestadas consideran que existe una alta dependencia económica y 79.42% mostraron altos niveles de violencia familiar, además las pruebas chi-cuadrado mostraron un p -valor $< 0,050$, chi-cuadrado de 0.001, con lo cual se llegó a concluir que existe una relación significativa entre las variables.

Daza (2021) realizó un estudio donde el objetivo fue determinar los factores que generan violencia económica dentro de la familia, para ello se aplicó una metodología de enfoque cualitativo, con diseño descriptivo, la muestra fue conformada por tres mujeres víctimas de violencia, la conclusión del estudio mostró que la causa principal de violencia son conflictos económicos y el control de las acciones de la pareja, indicando que sus parejas prefieren mantenerlas en casa que saliendo a trabajar, con lo cual se concluye que la violencia económica es una consecuencia de la manipulación ejercida por parte de la pareja.

Mientras que a nivel nacional se tienen los estudios de Navarro (2023) el cual había puesto como objetivo determinar la relación de la dependencia económica con la violencia intrafamiliar, lo cual se trabajó bajo un método de enfoque mixto con diseño principal correlacional, además, el instrumento utilizado fue el cuestionario y la muestra 110 mujeres con casos de violencia, los resultados mostraron que la relación de variables es 54.6% en el nivel alto de dependencia económica y violencia intrafamiliar, además

significativa (p-valor: 0.000), esto permitió concluir que las variables se relacionan de forma alta, además, la falta de recursos limita la capacidad de escape, permitiendo el ciclo de abuso, ya que se ven atrapadas en relaciones tóxicas debido a la carencia de autonomía financiera.

Morales (2023) planteó el objetivo de determinar cómo la violencia familiar se relaciona con la violencia patrimonial en mujeres en situación de vulnerabilidad, la metodología fue de diseño no experimental-correlacional, la muestra estuvo conformada por 280 mujeres usuarias de programas sociales y el instrumento utilizado fue el cuestionario, con lo cual se halló una relación Rho de Spearman de 0.589 y p-valor de 0.000, de esta forma se concluyó que existe una relación directa- moderada y significativa entre ambas variables.

Quispe (2022) tuvo como objetivo analizar la relación entre violencia familiar y violencia patrimonial en mujeres de una zona rural de Lima, la investigación fue de diseño no experimental y alcance correlacional. La muestra estuvo compuesta por 250 mujeres, quienes respondieron un cuestionario estructurado. Se encontró una correlación de Spearman de 0.547 con un p-valor de 0.000, lo que permitió concluir que hay una relación directa – moderada y significativa entre la violencia familiar y la violencia patrimonial.

Bracamonte (2022) llevó a cabo su estudio donde el objetivo de estudio fue establecer la relación entre la violencia familiar y la violencia económica, la metodología de estudio fue cuantitativa, con diseño correlacional, la muestra fue conformada por 151 casos de mujeres que han vivido temas de violencia, los resultados mostraron que la relación de variables es de 0.245 y p-valor de 0.001, con lo cual se logró concluir que la relación es de nivel bajo – directa, pero estadísticamente significativa.

Abanto (2022) planteó el objetivo de determinar como la violencia familiar y su relación con la violencia patrimonial, la metodología fue de diseño no experimental-correlacional, la muestra fue conformada por 365 mujeres, los cuales participaron a través del llenado de encuestas, con lo cual se logró hallar que existe una relación Rho de Spearman de 0.561 y p-valor de 0.000, con esto se logró concluir que la relación entre las variables es directa – moderada y significativa.

Ríos (2021) planteó como objetivo establecer la relación entre violencia familiar y violencia económica en mujeres atendidas en un centro de atención legal gratuita, el diseño empleado fue no experimental de tipo correlacional, la muestra estuvo conformada por un total de 310 mujeres y la recolección de datos se dio mediante el uso de encuestas, con esto se obtuvo como que la relación Rho de Spearman es de 0.602 y p-valor de 0.000,

concluyendo que existe una relación directa – moderada y significativa entre las variables analizadas.

Díaz (2021) realizó un estudio donde el objetivo fue explicar cómo la violencia familiar se relaciona con los proyectos de vida de personas afectadas, la muestra fue conformada por 45 personas del distrito de San Martín, los resultados de la investigación mostraron que la relación entre las variables es de -0.779 con un p-valor de 0.000, lo cual indicaría que la violencia familiar genera un efecto negativo en los proyectos de vida de las personas involucradas.

La primera variable del presente estudio es Violencia familiar, para Reyes (2022) es una manifestación de poder a través de agresiones físicas, verbales o sexuales perpetradas, principalmente, por la pareja, el cual genera un ambiente perjudicial dentro del hogar, afectando la integridad física y emocional de los miembros de la familia, además este se logra a través de la coerción y el control ejercidos por la pareja intensificando el sufrimiento de las víctimas y creando un ciclo de violencia difícil de romper.

Fernández et al. (2022) indica que esta se caracteriza por ser abusiva y que afecta a cualquier individuo dentro del núcleo familiar, además abarca conductas físicas, emocionales o sexuales que buscan controlar, intimidar o causar daño, de igual forma menciona que es de naturaleza cíclica, lo cual implica la repetición de patrones, creando un entorno perjudicial y duradero; este fenómeno afecta a personas de todas las edades, géneros y roles familiares, generando un impacto negativo en la salud mental y física de quienes lo experimentan, además de contribuir a la perpetuación de ciclos de violencia intergeneracional.

Por su parte, Caqui (2020) la considera como una violación flagrante a la dignidad y a los derechos humanos de los miembros de la familia, lo cual constituye una afrenta directa a la integridad personal, generando un ambiente de abusos físicos, emocionales, sexuales o económicos, ya que llega a vulnerar la seguridad y bienestar de los afectados, lo cual socava los principios fundamentales de igualdad y respeto, lo cual es crucial para salvaguardar los derechos humanos, promover la equidad y construir entornos familiares basados en el respeto, la dignidad y la protección de cada miembro.

Saldaña y Gorjón (2020) agregan que la violencia sigue un ciclo el cual está compuesta por tres fases: a) Fase de tensión, la cual inicia con la acumulación de tensiones y conflictos no resueltos en la relación, en esta etapa la víctima percibe un aumento de presión y ansiedad, además de existir un temor constante de desencadenar la violencia.

(b) Fase de violencia, esta es el punto más alto de tensión y tiene como resultado un estallido de violencia, en ella se producen agresiones físicas, emocionales, sexuales o económicas, llegando a experimentar el abuso, donde el agresor ejerce control y dominio sobre ella. (c) Fase luna de miel: Después del episodio de violencia, sigue una fase de aparente calma y reconciliación. El agresor muestra arrepentimiento, promete cambios y puede expresar afecto y cariño. Esta fase de luna de miel busca mantener a la víctima en la relación, creando una falsa sensación de seguridad y esperanza de que la situación mejorará.

Además, según los Centros de Emergencia Mujer (2021) el principal problema relacionado a la violencia familiar es la prevalencia, lo cual es una realidad alarmante en numerosas sociedades, este afecta a personas de todas las edades, géneros y estratos sociales. Las estadísticas revelan cifras inquietantes, lo cual evidenciando que un porcentaje significativo de la población ha experimentado algún tipo de abuso y se considera que está relacionada con las siguientes causas: (a) Capacidad limitada, usualmente la víctima tiene dificultades para afrontar la situación, esto se relaciona con la dependencia económica, el miedo a represalias, falta de recursos, todo esto puede obstaculizar la búsqueda de ayuda o la salida de la relación abusiva (b) Desigualdad de poder, en ella un miembro ejerce control y dominio sobre los demás, lo cual facilita la manifestación de comportamientos abusivos, ya que el agresor se beneficia de una posición más fuerte y la víctima se encuentra en una posición más (c) Tolerancia social, ya que la sociedad tiende a minimizar la gravedad de la situación o normalizar comportamientos, esto se debe a la falta de conciencia sobre los derechos individuales, los cuales no hacen más que reforzar actitudes que pueden culminar en la aceptación de la violencia en el ámbito familiar, creando un contexto propicio para la perpetuación de la violencia (Centros de Emergencia Mujer, 2021).

Además, existen teorías que pueden explicar porque existen estos ciclos de violencia, una de ellas es la del estrés familiar, propuesta por Hill Reuben en 1958, en ella se describe a la violencia intrafamiliar como una respuesta desadaptativa a situaciones de crisis o tensiones intensas dentro del hogar y causadas por situaciones cotidianas pero preocupantes para los miembros de la familia, por lo que se convierte en una vía de escape o desahogo ante la sobrecarga emocional (Siddiqui, 2024).

Por otro lado, la teoría ecológica, desarrollada por James Garbarino en 1993, esta ofrece un enfoque más amplio e integral que la anterior, puesto que señala que la conducta violenta no es el resultado de un único factor, sino de la interacción entre múltiples niveles

del entorno en el que vive la persona, pudiendo ser personales y sociales, de esta forma aborda el problema de forma holística, considerando intervenciones no solo en el ámbito personal, sino también en lo comunitario y educativo (Hernández, 2021).

Teoría intergeneracional de la violencia familiar, desarrollada por autores contemporáneos y basada en enfoques multidisciplinarios, considera que la violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo que debe analizarse desde múltiples dimensiones, biológicas, sociales, culturales y otros muchos factores más, esta teoría reconoce que no existe una causa única de la violencia, sino una combinación de factores estructurales, individuales y relacionales, lo cual, a diferencia de enfoques reduccionistas, esta perspectiva busca articular respuestas coordinadas entre los servicios de salud, justicia, educación y protección social, orientadas no solo a sancionar, sino también a prevenir y reparar los daños de la violencia (Delgado et al., 2021).

Por otra parte, las dimensiones de la violencia familiar son tres, las cuales son los tipos de manifestaciones en que se presentan:

(a) Violencia física: Este implica el uso de la fuerza para ocasionar lesiones el cuerpo de otra persona, ocasionando lesiones visibles y de largo plazo, dañando la salud física y mental de la víctima, además se caracteriza por la creación de un entorno de miedo y control y usualmente es generada por la persona con mayor capacidad física (Grassi, et al., 2022)

(b) Violencia psicológica: Esta se manifiesta a través de tácticas que buscan dañar la salud mental y emocional de la víctima, y suelen ser menos visibles, pero igual de perjudiciales, ya que deja secuelas psicológicas como ansiedad, depresión, baja autoestima y trauma psicológico (Grassi, et al., 2022)

(c) Violencia sexual: Obliga a una persona a participar en actos sexuales no deseados., afectando la integridad física y psicológica de la víctima, generalmente en relaciones de poder desiguales (Grassi, et al., 2022)

(d) Violencia social: Se refiere a acciones que limitan o controlan las relaciones sociales de la víctima y restricción del acceso a espacios públicos, con ello, busca el control total de la persona, afectando su autonomía, identidad social y vínculos comunitarios esenciales (Ángeles et al., 2021).

(e) Violencia patrimonial: Se refiere a toda acción que daña, retiene, destruye o impide el acceso a bienes, esto abarca desde el control económico hasta la apropiación de pertenencias, buscando someter o debilitar a la persona mediante la pérdida de independencia financiera y material dentro del hogar (Ángeles et al., 2021).

(f) Violencia de género: Es aquella ejercida contra una persona por su identidad o rol de género, debido a relaciones desiguales de poder, esta es manifestada en agresiones que perpetúan la discriminación, subordinación y control sobre la víctima (Ángeles et al., 2021).

Sobre la variable dependencia económica, según Ñopo e Hidalgo (2022) en términos generales, puede ser definida como una situación en la que una persona que no es laboralmente activa y por consiguiente no cuenta con ingresos propios suficientes y, por tanto, depende financieramente de otra persona, pudiendo ser una pareja, familiar o tutor, con el fin de que cubra sus necesidades básicas.

Cabezas et al. (2024) considera que se manifiesta cuando una persona no logra mantenerse financieramente, ya sea por decisión propia, incapacidad o discapacidad, este fenómeno es frecuente en situaciones familiares marcadas por el abuso, donde una de las parejas impone obstáculos que limitan a la otra parte, lo cual da lugar a desigualdades salariales en el hogar, ya que ninguno contribuye de manera equitativa., generando brecha salarial en el hogar, ya que ambas partes no logran aportar lo mismo; autoritarismo, debido a que solo el aportante toma decisiones sobre el dinero y por último el control económico, el cual es empleado como una forma de sumisión limitando la disposición a generar o disponer de recursos económicos.

Según Sánchez et al. (2025) que esta se manifiesta como propicia del individualismo al crear desigualdades en el poder y la toma de decisiones, ya que una persona económicamente dependiente, se ve limitada por la capacidad para contribuir y participar activamente en las decisiones familiares o de pareja, ya que la persona dependiente puede sentirse excluida de la toma conjunta de decisiones financieras, llevando a centrarse en sus propios intereses y necesidades.

Para Yopo y Fuentes (2024) la dependencia económica es la situación en la que una persona o entidad está fuertemente influenciada por otra debido a su necesidad financiera, el cual es considerado un factor de riesgo ampliamente documentado en la literatura científica, ya que puede llevar a relaciones desiguales y, en casos extremos, a situaciones de abuso, además en relaciones de pareja, esta puede ser utilizada como una herramienta de control y manipulación por parte de uno de los miembros de la familia, manteniendo a la otra persona en una posición vulnerable y subordinada, además esta dinámica puede perpetuar la violencia y dificultar la búsqueda de ayuda o escape para la persona afectada.

Perilla et al. (2022) menciona que es una condición que limita la autonomía y capacidad de decisión de una persona, especialmente en contextos donde ya hay desigualdad por toma de decisiones, lo impide el desarrollo pleno al restringir el acceso a recursos propios, por lo cual se considera necesario superarla, lo cual implica fortalecer habilidades, acceso al empleo y educación financiera.

La teoría de la dependencia económica, propuesta por diversos autores en la actualidad y descrita desde 1970 por Michael Folcout, esta teoría tiene un enfoque de liberalismo, además, se vincula con la autonomía individual y la libertad económica; por lo que, desde el enfoque de la microfísica del poder, la dependencia se entiende como una forma de dominación cotidiana, donde el control económico actúa como mecanismo sutil de poder que condiciona conductas dentro de estructuras sociales desiguales (Robles y Bello, 2024).

La teoría del control coercitivo, desarrollada por Evan Stark en 2007, sostiene que la violencia dentro de las relaciones familiares no suele ser manifiesta únicamente por agresión física, sino como un patrón sistemático y sostenido de dominación, control y aislamiento, esta forma de violencia es más estructural y menos visible, y busca restringir la autonomía de la víctima en múltiples aspectos de su vida, incluidos los recursos económicos (Lohmann et al., 2024)

Por último, y según lo descrito en páginas anteriores se llegó a proponer como hipótesis general: Existe una relación significativa entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024, mientras que los objetivos específicos fueron: (i) Existe una relación significativa entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (ii) Existe una relación significativa entre la violencia psicológica y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (iii) Existe una relación significativa entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (iv) Existe una relación significativa entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (v) Existe una relación significativa entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. (vi) Existe una relación significativa entre la violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.

II. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque, tipo

La presente investigación utilizó el enfoque cuantitativo, el cual es un método que recolecta y analiza datos numéricos para explicar fenómenos mediante mediciones objetivas, estadísticas y pruebas empíricas (Arias y Covinos, 2021).

Por otra parte, la investigación fue básica, puesto que busca comprender principios fundamentales y teorías sin tener en cuenta una aplicación práctica inmediata y se centra en ampliar el conocimiento y comprensión de un tema, sin necesariamente buscar una aplicación práctica o resolver un problema específico en el corto plazo (Arias y Covinos, 2021).

2.2. Diseño de investigación

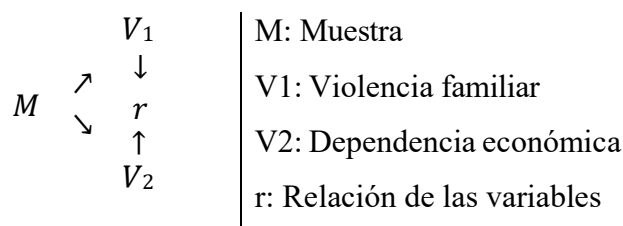
El diseño fue no experimental ya que no se manipularán directamente las variables ni controlarán los grupos de estudio de manera activa, solo se observará y analizarán fenómenos tal como ocurren en su entorno sin intervenir de manera directa en ellos. (Ñaupas et al., 2018).

Por otro lado, tuvo un nivel correlacional, ya que se busca determinar si existe una relación estadística entre las variables, es decir, si los cambios en una variable están asociados con cambios en la otra (Hadi et al., 2023)

La investigación tuvo un corte transversal, debido a que se recopilaban datos en un momento específico en el tiempo y registraron las características o variables de interés en ese mismo instante (Arias y Covinos, 2021).

Figura 1.

Diseño correlacional de Ñaupas et al., 2018



2.3. Población y muestra

La población es definida como el conjunto total de elementos que están siendo estudiadas, las cuales tienen características alineadas a los objetivos de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018). Para el presente estudio se ha considerado como población a mujeres que han denunciado durante el 2025 su caso de violencia familiar, esta información ha sido obtenida del CEM (2025), los cuales hasta junio son un total de 1359 casos denunciados en todo el distrito de Huaraz.

Tabla 1

Distribución de la población por comisaría

Comisaría	Denunciantes mujeres (18-60 años)
Alto Perú	205
Casma	151
Chimbote	286
Huaraz	194
Sectorial Bolognesi	43
Sectorial Buenos Aires	310
Villa María	100
Yungay	70
Total	1359

Nota. Información obtenida del CEM (2025)

Así mismo se han considerado los siguientes criterios de inclusión: Las encuestadas deben residir permanentemente en el distrito, no ser visitantes temporáneos, así mismo deben tener una denuncia formal a su pareja sobre violencia familiar hacia ellas como pareja de los acusados. Criterios de exclusión: No se consideran denuncias que son de violencia familiar contra los hijos o parejas separadas por un periodo mayor a 6 meses, además, las participantes que no den su autorización mediante una firma en el consentimiento informado no podrán participar.

Por otra parte, la muestra es una pequeña parte de la población, la cual es seleccionada para representar al total, por lo que se selecciona bajo condiciones estrictas, con el fin de asegurar la generalización de los resultados (Hernández y Mendoza, 2018). Para el presente estudio se ha considerado aplicar un muestreo aleatorio simple a las 1359 mujeres que denunciaron violencia familiar, con la siguiente fórmula:

Figura 2

Fórmula de cálculo de muestra en poblaciones finitas

$$n = \frac{N \cdot Z \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z \cdot p \cdot q}$$

Nota. N: población; Z: Nivel de confianza; p: probabilidad de éxito; q: probabilidad de fracaso; e: Erro de estimación

Figura 3

Remplazando para el cálculo de muestra en poblaciones finitas

$$n = \frac{2102 * 1.96 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (2102 - 1) + 1.96 * 0.5 * 0.5} \quad n=179$$

Nota. N: 279n; Z: 1.96; p: 0.5; q: 0.5; e: 0.05

2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos

La técnica empleada es la encuesta, la cual consiste es un grupo de preguntas elaboradas en base a los objetivos de la investigación y características de la muestra, además, se considera una de las técnicas con mayor alcance debido a que se pueden elaborar en paralelo y de forma masiva (Aithal y Aithal, 2020).

Por otra parte, el instrumento fue el cuestionario, viene a ser la representación física del cuestionario, conformado por una serie de preguntas diseñadas para recopilar información (Arias, 2020).

Instrumentos de recolección de datos:

Tabla 2

Cuestionario VIFJ4 para evaluar el nivel de Violencia Intrafamiliar

Ficha técnica	
Autores:	Julio Jaramillo
Año:	2014
Objetivo:	Medición del tipo y severidad de violencia intrafamiliar
Forma de administración:	Individual - directa
Destinatarios:	Mujeres mayores de 18 años
Contenido	25 ítems
Duración:	25 minutos
Puntuación	Ordinal de tipo Likert de 5 puntos

Tabla 3

Cuestionario SEA-I2 para evaluar el nivel de abuso económico

Ficha técnica	
Autores:	Johnson et al.
Año:	2024
Objetivo:	Conocer el grado de abuso económico
Forma de administración:	Individual - directa
Destinatarios:	Mujeres mayores de 18 años
Contenido	12 ítems
Duración:	15 minutos
Puntuación	Ordinal de tipo Likert de 5 puntos

Por otra parte, ambos instrumentos pasaron por un proceso de validación por juicio de expertos, donde los expertos: Mg. María de los Ángeles Gamarra Romero, Ludwing Viera Rebaza y César Armando Pecho Peche indicaron que cumplen con los criterios necesarios para ser aplicados.

Además, pasaron por un proceso de confiabilidad mediante alfa de Cronbach, en el cual se encontró que el coeficiente para el cuestionario de violencia familiar es de 0.955 y para el de dependencia económica es de 0.935, indicando que tiene un alto nivel de consistencia interna.

Tabla 4

Consistencia interna

Coeficiente	Variable	Ítem
Violencia familiar	0.955	25 ítems
Dependencia económica	0.935	12 ítems

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

Para iniciar la investigación se solicitará el permiso de cada una de las participantes del estudio de manera verbal, donde se explicarán los objetivos de la investigación y se presentará el consentimiento informado para que sea firmado, confirmando que su participación será voluntaria y estará basada en una comprensión completa de los procesos de estudio. Seguidamente, se administrarán los cuestionarios impresos y se estimará que cada cuestionario tendrá un tiempo de llenado de 20 minutos como máximo. Finalmente, se recopilarán los cuestionarios completos y se almacenarán para su análisis y procesamiento de datos. Aspectos éticos en investigación

El análisis de los datos recolectados se realizará de manera descriptiva e inferencial: Análisis descriptivo, se llevará a cabo utilizando el software Excel, este programa se empleará para representar visualmente la información recopilada en los cuestionarios que proporcionen datos numéricos derivados de las encuestas realizadas. Inferencial, se utilizará el software estadístico SPSS para realizar la prueba de normalidad, específicamente la prueba de Shapiro Wilk y evaluar si los datos en la muestra seguirán una distribución normal a fin de determinar si se debe utilizar una prueba de correlación paramétrica o no paramétrica en el análisis posterior para la comprobación u rechazo de las hipótesis planteadas.

2.6. Aspectos éticos en investigación

Para el estudio, se han considerado los siguientes principios éticos de la investigación, (i) Beneficencia, esta se refiere a la obligación de buscar el bienestar y el mejor interés de los participantes, (ii) No maleficencia, implica no causar daño intencionado o innecesario a los sujetos de estudio, (iii) Justicia asegura la equidad en la distribución de los beneficios y cargas de la investigación, evitando la explotación (iv) Autonomía reconoce el derecho de los participantes a tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su participación en la investigación, respetando su capacidad de elección y consentimiento.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

Tabla 5

Violencia familiar

	Violencia familiar	
	f	%
Bajo	72	40.2
Medio	36	20.1
Alto	71	39.7

En la tabla 4 se presentan los resultados de la violencia familiar donde el 40.2% de los participantes percibe que esta se encuentra en un nivel bajo, el 39.7% en un nivel alto y 20.1% la ubica en un nivel medio, de lo que se puede resaltar que si bien las mujeres denunciantes percibe que esta se presenta en un nivel bajo, ello no implica ausencia de maltrato, sino formas más sutiles y cotidianas, como el control emocional, el desprecio verbal o la dependencia económica, estas manifestaciones, aunque no siempre visibles, afectan profundamente la dignidad y el bienestar de la víctima.

Tabla 6

Dimensiones de la violencia familiar

	Violencia física		Violencia psicológica		Violencia sexual		Violencia social		Violencia patrimonial		Violencia de género	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	82	45.8	78	43.6	76	42.5	62	34.6	56	31.3	74	41.3
Medio	28	15.6	26	14.5	37	20.7	54	30.2	56	31.3	36	20.1
Alto	69	38.5	75	41.9	66	36.9	63	35.2	67	37.4	69	38.5

En la tabla 5 se presentan los resultados de las dimensiones de la violencia familiar, respecto a la violencia física, el 45.8% de los participantes considera que esta se presenta en nivel bajo, mientras que 38.5% señala que se manifiesta en un nivel alto y el 15.6% en nivel medio lo que evidencia una situación crítica en la que el maltrato corporal es recurrente, generando secuelas físicas y emocionales importantes. Violencia psicológica, se encontró que el 43.6% lo percibe en un nivel bajo, el 41.9% un nivel alto y 14.5% en nivel medio, sugiriendo que muchas mujeres naturalizan este tipo de agresión, tolerando acciones que afectan seriamente su autoestima y estabilidad emocional. Violencia sexual, 42.5% reporta que se da en un nivel bajo, seguido del 36.9% que la sitúa en nivel alto y el 20.7% la ubica en un nivel medio, a presencia de este tipo de violencia, incluso en menor intensidad, sigue constituyendo una vulneración grave a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Violencia social, 34.6% lo ubica en un nivel bajo, el 35.2% menciona que el nivel es alto y 30.2% refiere un nivel medio, esto muestra que una gran

parte de las mujeres vive algún grado de aislamiento social, imposibilidad de participar en espacios comunitarios o restricción en sus relaciones interpersonales, lo que debilita sus redes de apoyo y su capacidad de salir del ciclo de violencia. Violencia patrimonial, el 31.3% señala un nivel bajo y medio a la vez, mientras que 37.4% considera que se encuentra en nivel alto, esto indica que muchas mujeres son despojadas de sus recursos, dinero o bienes materiales, o bien no tienen libertad para administrarlos. Violencia de género, el 41.3% considera que se presenta en nivel bajo, el 38.5% se encuentra en nivel alto y el 20.1% en nivel medio, esta violencia refuerza estereotipos, justifica el control y perpetúa la subordinación femenina dentro del hogar.

Tabla 7

Información del cuestionario de dependencia económica y sus dimensiones

	Dependencia económica	
	f	%
Bajo	66	36.9
Medio	44	24.6
Alto	69	38.5

En la tabla 6 se muestra la información obtenida de los niveles de dependencia económica donde el 38.5% considera que existe una alta dependencia económica, 36.9% considera que es bajo y 24.6% manifiesta que es de nivel medio, esto estaría indicando que sus parejas ejercen control sobre el dinero, lo cual impiden que trabajen o se apropien de sus recursos, limitando su autonomía financiera, de esta forma se revela una clara estrategia de dominación a través de la dependencia económica.

Tabla 8*Información del cuestionario de dependencia económica y sus dimensiones*

	Sabotaje laboral		Control económico		Explotación económica	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	24	13.4	62	34.6	74	41.3
Medio	54	30.2	52	29.1	40	22.3
Alto	101	56.4	65	36.3	65	36.3

En la tabla 7 se muestra la información obtenida de los niveles de las dimensiones de dependencia económica, en ella se observa que la dimensión sabotaje laboral, consideran que el nivel es alto con 56.4%, mientras que 30.2% considera que es de nivel medio y 13.4% lo ubica en un nivel bajo, lo que refleja obstáculos impuestos por sus parejas para impedirles trabajar o desarrollarse profesionalmente, manteniéndolas en un círculo de dependencia. Dimensión control económico, el 36.3% considera que el nivel es alto, seguido del nivel bajo con 34.6% y solo 29.1% lo ubica en nivel medio, esto indica que el dinero que le dan las parejas a las mujeres es muy controlado, ya sea pidiendo cuentas de lo gastado o cada vez reduciéndole más el monto. Dimensión explotación económica el 41.3% lo ubica en el nivel bajo con 41.3%, mientras que 36.3% considera que es alto y 22.3% manifiesta un nivel medio, lo cual indicaría que sus ingresos son aprovechados sin reciprocidad, lo que priva a las mujeres de sus propios recursos y refuerza la desigualdad económica.

3.2. Resultados inferenciales

3.2.1. Prueba de hipótesis general

Prueba de normalidad

Tabla 9

Resultados de la prueba de normalidad para las variables

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia familiar	,139	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 9 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para las variables violencia física y dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 (p-valor < 0.050) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis general

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 10

Rho de Spearman violencia familiar y violencia económica

Violencia familiar	Dependencia económica	
	Coefficiente de correlación	,900**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 10 se muestran la relación de la violencia económica y violencia familiar, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.900; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

3.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

Prueba de normalidad

Tabla 11

Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 1

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia física	,185	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 11 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para la dimensión violencia física y la variable dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 (p-valor < 0.050) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis específica 1

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 12

Rho de Spearman violencia física y dependencia económica

	Dependencia económica	
	Coeficiente de correlación	,849**
Violencia física	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 12 se muestran la relación de la dependencia económica y violencia física, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.849; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

3.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

Prueba de normalidad

Tabla 13

Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 2

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia psicológica	,200	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 13 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para la dimensión violencia psicológica y la variable dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 ($p\text{-valor} < 0.050$) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis específica 2

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia psicológica y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia psicológica y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 14

Rho de Spearman violencia psicológica y dependencia económica

Violencia psicológica	Dependencia económica	
	Coefficiente de correlación	,812**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 14 se muestran la relación de la dependencia económica y violencia psicológica, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.812; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

3.1.1. Prueba de hipótesis específica 3

Prueba de normalidad

Tabla 15

Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 3

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia sexual	,167	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 15 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para la dimensión violencia sexual y la variable dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 ($p\text{-valor} < 0.050$) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis específica 3

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 16

Rho de Spearman violencia sexual y dependencia económica

Violencia sexual	Dependencia económica	
	Coefficiente de correlación	,781**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 16 se muestran la relación de la dependencia económica y violencia sexual, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.781; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

3.2.4. Prueba de hipótesis específica 4

Prueba de normalidad

Tabla 17

Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 4

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia social	,140	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 17 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para la dimensión violencia social y la variable dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 ($p\text{-valor} < 0.050$) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis específica 4

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 18

Rho de Spearman violencia social y dependencia económica

Violencia social	Dependencia económica	
	Coefficiente de correlación	,885**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 18 se muestran la relación de la dependencia económica y violencia social, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.885; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

3.1.1. Prueba de hipótesis específica 5

Prueba de normalidad

Tabla 19

Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 5

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia patrimonial	,126	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 19 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para la dimensión violencia patrimonial y la variable dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 (p-valor < 0.050) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis específica 5

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 20

Rho de Spearman violencia patrimonial y dependencia económica

Violencia patrimonial	Dependencia económica	
	Coefficiente de correlación	,825**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 20 se muestran la relación de la dependencia económica y violencia patrimonial, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.825; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

3.1.1. Prueba de hipótesis específica 6

Prueba de normalidad

Tabla 21

Resultados de la prueba de normalidad para la hipótesis específica 6

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia de genero	,154	179	,000
Dependencia económica	,154	179	,000

En la tabla 21 se presentan los resultados de la prueba de normalidad, para la dimensión violencia de género y la variable dependencia económica, en ambos casos se obtuvo un p-valor: 0.000 ($p\text{-valor} < 0.050$) lo cual indica que los resultados no siguen los criterios normales de distribución.

Hipótesis específica 3

Hi: Existe una relación significativa entre la violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Ho: No existe una relación significativa entre la violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024

Tabla 22

Rho de Spearman violencia de género y dependencia económica

Violencia de genero	Dependencia económica	
	Coefficiente de correlación	,725**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	179

En la tabla 22 se muestran la relación de la dependencia económica y violencia patrimonial, en ella se observa que el coeficiente fue, Rho: 0.725; p-valor: 0.000, esto confirma que la relación es directa de grado alto y significativa a nivel estadístico, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

IV. DISCUSIÓN

A partir de la prueba de hipótesis se demostró que la violencia familiar se relaciona significativamente con la dependencia económica en mujeres que han sufrido abuso en el distrito de Huaraz, 2024 (Rho: 0.900; $p < 0.05$), estos resultados coinciden con los hallazgos de Navarro (2023), quien evidenció una relación alta y significativa entre ambas variables en una muestra de mujeres víctimas de violencia, destacando que la falta de recursos limita la autonomía de las víctimas. Asimismo, concuerdan con Morales (2023), Abanto (2022) y Ríos (2021), cuyos estudios mostraron correlaciones positivas, directas y significativas entre violencia familiar y diferentes formas de dependencia económica o patrimonial. Igualmente, los resultados se alinean con lo planteado por Armijos y Celi (2021), quienes concluyeron que la dependencia económica es una barrera para romper con el ciclo de violencia, y con Mestanza (2023), quien identificó que muchas mujeres permanecen en relaciones abusivas por razones económicas, debido a las dificultades que presentan por no tener un sustento económico propio. Sin embargo, estos resultados contrastan con el estudio de Bracamonte (2022), que, si bien halló una relación significativa entre violencia familiar y dependencia económica, esta fue de nivel bajo (Rho: 0.245), lo que podría explicarse por diferencias contextuales, metodológicas o del perfil sociodemográfico de las participantes.

Desde el marco teórico, los hallazgos se explican adecuadamente mediante la teoría del control coercitivo (Stark, 2007), que señala que la violencia no solo se manifiesta físicamente, sino también a través de mecanismos de dominación como el control económico, lo que restringe la autonomía de las víctimas, además, la teoría de la dependencia económica (Folcort, 1970) sustenta que el sometimiento económico constituye una forma sutil de poder en relaciones estructuralmente desiguales. Complementariamente, la teoría ecológica (Garbarino, 1993) permite entender que la violencia no es producto de un solo factor, sino de múltiples niveles de interacción que refuerzan la permanencia de mujeres en contextos de abuso.

Estos resultados reafirman la necesidad de abordar la violencia familiar desde una perspectiva multidimensional que considere no solo los aspectos psicológicos o físicos, sino también la dimensión económica como eje central del problema, reforzando la importancia de políticas públicas orientadas al empoderamiento financiero de las mujeres en situación de violencia.

A partir de la prueba de hipótesis general se demostró que la violencia familiar se relaciona significativamente con la dependencia económica en mujeres que han sufrido

abuso en el distrito de Huaraz, 2024, evidenciado por un coeficiente Rho de Spearman de 0.900 y un p-valor de 0.000, lo que indica una relación directa, alta y estadísticamente significativa. Estos resultados coinciden con lo reportado por Navarro (2023), quien identificó una asociación alta y significativa entre ambas variables, afirmando que la falta de autonomía financiera incrementa la vulnerabilidad ante situaciones de violencia. Igualmente, los estudios de Ríos (2021) y Abanto (2022) respaldan esta relación al demostrar que la violencia familiar tiende a intensificarse cuando existe una dependencia económica sostenida. Desde el enfoque teórico, estos hallazgos pueden interpretarse desde la teoría del control coercitivo (Stark, 2007), la cual señala que el control económico es una forma de dominación silenciosa que restringe la libertad de la víctima. Asimismo, la teoría ecológica (Garbarino, 1993) y la teoría de la dependencia económica (Folcout, 1970) explican cómo los factores estructurales, personales y sociales interactúan para consolidar relaciones de subordinación, en este sentido, los resultados confirman que la violencia familiar está estrechamente vinculada a condiciones de dependencia financiera.

Con respecto a la hipótesis específica 1, se comprobó que existe una relación significativa entre la violencia física y la dependencia económica en mujeres víctimas de abuso en Huaraz, 2024, sustentado en un coeficiente Rho de Spearman de 0.849 y un p-valor de 0.000, lo que confirma una relación directa, alta y significativa, este hallazgo se alinea con lo identificado por Armijos y Celi (2021), quienes señalaron que muchas mujeres no abandonan relaciones violentas debido a su dependencia económica, tolerando incluso agresiones físicas recurrentes, además, Daza (2021) concluyó que el control financiero se vincula con conductas restrictivas que impiden la independencia laboral o social de las mujeres, favoreciendo el maltrato físico como forma de control, desde el marco teórico, la teoría del estrés familiar (Hill, 1958) interpreta que las tensiones económicas dentro del hogar pueden actuar como detonantes de respuestas desadaptativas como la agresión física. por su parte, la teoría del control coercitivo explica que la violencia física suele estar acompañada de otras formas de dominación, como la restricción del acceso a recursos económicos, estos resultados destacan cómo la dependencia financiera se convierte en un obstáculo estructural para romper el ciclo de violencia física y perpetúa la permanencia en entornos agresivos.

Respecto a la hipótesis específica 2, se demostró que existe una relación significativa entre la violencia psicológica y la dependencia económica en mujeres que han sufrido abuso en el distrito de Huaraz, 2024, obteniéndose un coeficiente de Rho de

Spearman de 0.812 y un p-valor de 0.000, lo cual confirma una relación directa, alta y estadísticamente significativa. Estos resultados coinciden con los hallazgos de Navarro (2023), quien afirma que la dependencia financiera priva a las mujeres de la capacidad de tomar decisiones autónomas, aumentando su exposición a formas de abuso psicológico persistente. Desde el punto de vista teórico, la teoría del control coercitivo (Stark, 2007) permite comprender este fenómeno como parte de un patrón de dominación donde la violencia psicológica se complementa con el control económico para debilitar la autoestima de la víctima, de igual forma, la teoría ecológica señala que estas dinámicas se configuran dentro de un entorno social y familiar que normaliza la subordinación femenina, dificultando la ruptura con estas relaciones abusivas.

En relación con la hipótesis específica 3, se evidenció que existe una relación significativa entre la violencia sexual y la dependencia económica en mujeres que han sufrido abuso en Huaraz, 2024, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.781 y un p-valor de 0.000, lo que indica una relación directa, alta y estadísticamente significativa, este resultado concuerda con los estudios de Navarro (2023) y Ríos (2021), quienes destacan que la subordinación económica expone a las mujeres a múltiples formas de violencia, incluyendo la sexual, al no contar con recursos suficientes para abandonar al agresor, la investigación de Daza (2021) también respalda estos hallazgos, señalando que la restricción económica impuesta por la pareja facilita un control total sobre el cuerpo y la sexualidad de la víctima; teóricamente, este tipo de abuso puede ser interpretado desde la teoría del control coercitivo, que plantea que el dominio sexual es parte de una estrategia más amplia de sometimiento que incluye aislamiento, amenazas y dependencia financiera. Asimismo, la teoría de la dependencia económica (Folcort, 1970) señala que la carencia de autonomía económica reproduce relaciones de poder desiguales, donde la mujer pierde capacidad de decisión, incluso sobre su integridad sexual, por tanto, los resultados confirman que la violencia sexual se refuerza en contextos de dependencia económica.

La prueba de hipótesis específica 4 confirmó que existe una relación significativa entre la violencia social y la dependencia económica en mujeres que han sufrido abuso en el distrito de Huaraz, 2024, según un coeficiente Rho de Spearman de 0.885 y un p-valor de 0.000, lo cual indica una relación directa, de nivel alto y estadísticamente significativa. Este hallazgo se respalda en los estudios de Ríos (2021), quien demostró que muchas mujeres víctimas de dependencia económica también enfrentan aislamiento social, estigmatización y pérdida de vínculos comunitarios, situación agravada por su

dependencia económica, además, Daza (2021) sostuvo que el control sobre los ingresos se utiliza para restringir la participación social, impidiendo que las mujeres busquen apoyo externo, desde una perspectiva teórica, la teoría del control coercitivo (Stark, 2007) ayuda a explicar cómo la violencia social se integra a un sistema de dominación que incluye restricciones de movilidad, prohibiciones para interactuar con familiares o amistades y vigilancia constante, todo ello sostenido por la dependencia económica; asimismo, la teoría ecológica (Garbarino, 1993) destaca cómo el entorno comunitario y familiar actúa como un factor de riesgo o de refuerzo ante la violencia; en este caso, la falta de autonomía financiera condiciona el aislamiento y la exclusión social de las víctimas.

Respecto a la hipótesis específica 5, se halló que existe una relación significativa entre la violencia patrimonial y la dependencia económica en mujeres que han sufrido abuso en Huaraz, 2024, sustentado en un coeficiente Rho de Spearman de 0.825 y un p-valor de 0.000, lo cual indica una relación directa, alta y estadísticamente significativa. Este resultado es coherente con los estudios de Quispe (2022), Abanto (2022) y Morales (2023), quienes encontraron una asociación moderada a alta entre estas variables en contextos vulnerables, mostrando cómo la violencia patrimonial —expresada en la prohibición de trabajar, el control de bienes o el ocultamiento de recursos— refuerza la dependencia económica de la víctima; a nivel teórico, la teoría del control coercitivo proporciona una explicación clara: al limitar el acceso a recursos materiales, se priva a la mujer de herramientas clave para lograr su independencia, además, la teoría de la dependencia económica (Folcort, 1970) interpreta esta forma de violencia como una expresión del poder estructural dentro de relaciones desiguales, donde se refuerzan jerarquías económicas y de género, en síntesis, los resultados confirman que la violencia patrimonial no solo es una forma de abuso económico, sino también un mecanismo eficaz para mantener la subordinación de la víctima dentro del núcleo familiar.

La prueba de hipótesis específica 6 permitió demostrar que existe una relación significativa entre la violencia de género y la dependencia económica en mujeres que han sufrido abuso en el distrito de Huaraz, 2024, como lo revela el coeficiente Rho de Spearman de 0.725 y un p-valor de 0.000, indicando una relación directa, alta y estadísticamente significativa, estos resultados coinciden con los hallazgos de Navarro (2023) y Armijos y Celi (2021), quienes resaltan que la violencia basada en el género se ve profundamente agravada por las condiciones de desigualdad económica, ya que la falta de recursos impide a las víctimas romper el ciclo de abuso, del mismo modo, el estudio

de Bracamonte (2022) sugiere que, aunque la relación pueda variar en intensidad, la dimensión de género está fuertemente vinculada a la subordinación económica. Teóricamente, esta relación se explica desde la teoría del control coercitivo (Stark, 2007), que señala que la violencia de género se mantiene mediante un sistema de dominación que incluye la limitación del acceso a bienes y recursos. Asimismo, la teoría intergeneracional de la violencia plantea que las estructuras patriarcales y las desigualdades históricas reproducen esquemas de poder que consolidan la dependencia. En conclusión, los resultados confirman que la violencia de género está intrínsecamente ligada a la falta de autonomía económica de las mujeres.

V. CONCLUSIONES

1. La violencia familiar influye en la dependencia económica en mujeres víctimas de abuso en el distrito de Huaraz, 2024, confirmándose que la falta de autonomía financiera favorece la permanencia en entornos violentos, este resultado reafirma la necesidad de incorporar enfoques estructurales para comprender el fenómeno y diseñar estrategias de intervención que promuevan el empoderamiento económico como medio de protección y salida del ciclo de violencia, aportando una mirada integral al abordaje del problema desde distintos niveles.
2. La violencia física se relaciona significativamente con la dependencia económica, evidenciando que las mujeres con menor acceso a recursos financieros tienden a soportar agresiones físicas reiteradas, esto demuestra que la independencia económica es un factor protector clave frente a la violencia directa, y que su ausencia perpetúa dinámicas de sometimiento, el hallazgo sustenta propuestas que vinculan el empoderamiento financiero con la prevención de la violencia física dentro del entorno familiar.
3. Se comprobó que la violencia psicológica se asocia con la dependencia económica, mostrando que el control emocional se mantiene mediante la limitación de recursos, la escasez de medios económicos impide que las víctimas puedan tomar decisiones autónomas, afectando su salud mental y bienestar, estos hallazgos orientan a incluir componentes de fortalecimiento económico en programas de atención psicológica y asistencia a mujeres, considerando la violencia emocional como parte de una estructura más compleja.
4. Existe una relación directa entre violencia sexual y dependencia económica, donde el sometimiento financiero limita la capacidad de resistencia o denuncia de las víctimas, esta relación evidencia que muchas mujeres permanecen expuestas a agresiones sexuales por temor a perder sustento; la conclusión resalta la importancia de garantizar autonomía económica como elemento esencial en políticas de protección y atención integral a víctimas de violencia sexual en contextos vulnerables.

5. Se evidenció una relación significativa entre la violencia social y la dependencia económica, indicando que el aislamiento y la exclusión del entorno cercano se acentúan cuando las mujeres carecen de recursos financieros, esta relación sugiere que la participación social y el acceso a redes de apoyo se ven limitados por la subordinación económica, lo que refuerza el control del agresor, el resultado fortalece la necesidad de intervenciones comunitarias y programas que promuevan inclusión social con autonomía económica.
6. La violencia patrimonial se relaciona directamente con la dependencia económica, lo que demuestra que la manipulación de bienes, ingresos y decisiones financieras opera como un mecanismo de control. Las mujeres que no pueden administrar o disponer libremente de sus recursos enfrentan mayores barreras para romper con el ciclo de violencia, este hallazgo sustenta la incorporación del componente económico en las políticas de prevención de violencia familiar y respalda modelos teóricos centrados en el poder estructural.
7. Se concluye que la violencia de género guarda una relación significativa con la dependencia económica, revelando que las desigualdades estructurales y culturales son reforzadas mediante la limitación financiera, las mujeres que no poseen autonomía económica enfrentan mayores riesgos de sufrir violencia por razones de género; este resultado confirma la necesidad de diseñar estrategias de intervención que combinen el empoderamiento económico con la promoción de igualdad de género, ampliando la comprensión del problema desde un enfoque multidimensional.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las autoridades locales y regionales de Huaraz diseñen políticas públicas intersectoriales que integren la atención a la violencia familiar con programas de autonomía económica, garantizando el acceso a empleo digno, capacitación permanente y sistemas de protección social para mujeres en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir la subordinación financiera como factor que limita su libertad y capacidad de decisión.
- Se recomienda que los centros de atención a víctimas implementen protocolos de atención diferenciada para los distintos tipos de violencia, los cuales incluyan acompañamiento psicológico especializado, refugio temporal y orientación sociolaboral, de modo que las mujeres accedan a herramientas concretas para interrumpir el ciclo de violencia y reconstruir su independencia económica y emocional.
- Se sugiere que futuras investigaciones profundicen en los mecanismos psicológicos que vinculan la dependencia económica con la permanencia en relaciones abusivas, a través de metodologías mixtas que permitan explorar factores subjetivos como la autoestima, el miedo al abandono y la percepción de eficacia personal, contribuyendo así al diseño de modelos de intervención más integrales.
- Se recomienda que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fortalezca sus programas de atención integral a víctimas de violencia, asegurando no solo el acceso a asistencia legal y médica, sino también a oportunidades concretas de independencia económica, reconociendo que las restricciones financieras actúan como barreras estructurales para la denuncia, la protección y la recuperación de la autonomía.
- Se recomienda que las organizaciones comunitarias promuevan espacios seguros de socialización, apoyo emocional y empoderamiento económico para mujeres que han sido aisladas por sus agresores. Estas redes deben ofrecer talleres de desarrollo personal, liderazgo y emprendimiento, facilitando la reconstrucción de vínculos sociales y el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones autónomas.

- Se sugiere capacitar al personal de los servicios de justicia, defensoría y programas sociales en la detección y atención de formas de violencia menos visibles, como el control patrimonial o el sabotaje económico, promoviendo mecanismos legales de protección de los bienes familiares, así como asesoría financiera para fortalecer la autonomía de las mujeres afectadas.
- Se recomienda que futuras investigaciones analicen la interacción entre violencia de género y dependencia económica desde una perspectiva interseccional, considerando variables como el nivel educativo, el número de hijos, la pertenencia étnica o el acceso a servicios estatales, con el propósito de identificar patrones diferenciados y diseñar estrategias focalizadas de intervención.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, V. (2022) La violencia familiar y su relación con la violencia patrimonial [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6483/UNFV_EUP_G_Abanto_Vega_Victoriano_Julian_Doctorado_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aguilar, M., Ojeda, N. e islas, J. (2019) Independencia del ingreso económico materno y su relación con la socialización de género con hijos e hijas, *Culturales*, 7, 358-399. <https://doi.org/10.22234/recu.20190701.e358>
- Ángeles, M., Arrigoni, F. y Ligorra, A. (2021) Violencia Psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios que inician la carrera de Psicología. Un estudio cualitativo, *Revista de psicología*, 17(33), 36-60. <https://doi.org/10.46553/RPSI.17.33.2021.p36-60>
- Aithal, A. y Aithal, S. (2020). Development and validation of survey questionnaire & experimental data – A systematical review-based statistical approach. SSRN Electronic Journal. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3724105>
- Arias, J. (2020) Técnicas e instrumentos de investigación científica. Primera Edición. Enfoques Consulting E.I.R.L.
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Libro Diseño y metodología de la investigación. https://www.researchgate.net/publication/352157132_DISENO_Y_METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION
- Armijos, A. y Celi, A. (2021) *La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala 2020* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Machala]. http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16965/1/T-8802_ARMIJOS%20ORTEGA%20ANA%20BELEN.pdf
- Bracamonte, M. (2022) La violencia familiar y violencia económica en el distrito de concepción, año 2021 [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/983420/Bracamonte_CMD-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Bermúdez, M. y Meléndez, M. (2020) Análisis epidemiológico de la violencia de género en la Unión Europea, *Annals of psychology*, 36(3), 380-385. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.36.3.428611>

- Bravo, J. (2022) Factores psicosociales que inciden en la permanencia de mujeres en relaciones sentimentales con violencia doméstica, *Revista Estudios Psicológicos*, 2(2), 116-127. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.02.007>
- Cabezas, D., Gamarra, P., Chagua, N., Pante, G., y Gonzales, M. (2024). Gender-Based Violence and Economic Autonomy: A Study on Its Prevalence Among Peruvian Women with and without Financial Independence. *ECIMED: Editorial Ciencias Médicas*, 43, e3570. <https://revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/download/3570/1653>
- Caqui, Y. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Apuntes de Bioética*, 3(2), 62–80. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v3i2.494>
- Centros de Emergencia Mujer (2021) *Evaluación de los centros de emergencia mujer*, Iwords Global. https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/evaluaciones/2020/1_Evaluacion_CEM_Pe ru_Producto_3.pdf
- Centro Emergencia Mujer. (2025) *Casos atendidos por los CEM según grupos de edad – Año 2025*. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-grupos-de-edad-ano-2025/>
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (2021) *Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer 2015-2020*, Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1831/libro.pdf
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana (2024). Propuesta del plan de acción regional de seguridad ciudadana - Ancash. https://www.regionancash.gob.pe/doc_transparencia/coresec/2024/2024_5125af9430b3ccc252457489a60859b7.pdf
- Daza, I. y Reyes, E. (2021) La violencia económica contra la mujer en el contexto intrafamiliar [Tesis de grado, Universidad de la Costa]. <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8501/LA%20VIOLENCIA%20ECONOMICA%20CONTRA%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20CONTEXTO%20INTRAFAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Delgado, G., Lip, C. y Martínez, E. (2021). Aprendizaje intergeneracional de la violencia familiar: experiencias de vida. 593 Digital Publisher CEIT, 6(4), 127-139. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.4-1.661>
- Díaz, J. (2021) Las víctimas de violencia familiar y la afectación al proyecto de vida [Tesis de grado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/51119/JOS%20%89%20JOAQU%20%8dN%20D%20%8dAZ%20P%20%89REZ%20_MAESTRIA_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (26 de noviembre de 2023) *El 35.6% de mujeres ha sido víctima de violencia familiar*, El Peruano. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-155-2023-inei.pdf>
- Fernández, D., Benavides, A., y Chávez, M. (2022) Violencia familiar y trastorno depresivo en mujeres e integrantes del grupo familiar en la jurisdicción de la Comisaría de Familia de Lima: Una revisión sistemática de artículos científicos disponibles en acceso abierto en español indexados en Scielo,
- Grassi, V., Gomes, F., Gessner, R. y Regina, M. (2022) Violencia física, sexual y psicológica según el análisis conceptual evolutivo de Rodgers, *Cogitare Enfermagem*, 22(27), 1-13. <https://dx.doi.org/10.5380/ce.v27i0.86883>
- Hadi, M.; Martel, C.; Huayta, F.; Rojas, C. y Arias, J. (2023) *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Primera edición. Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018) Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hernández, M. (2021). La agresión y la violencia como experiencias subjetivas. *Revista Mexicana De Ciencias Penales*, 4(15), 195–212. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v4i15.493>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (06 de octubre de 2023) *147 víctimas de feminicidio se registraron en el año 2022*, Oficina Técnica de Difusión INEI. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-155-2023-inei.pdf>

- Johnson, L., Hoge, G., Nikolova, K., Postmus, J. (2021). Escala de abuso económico: Validating the scale of economic abuse-12 (SEA-12) in Spanish. *Journal of Family Violence*, 36(7), 885–897. <https://doi.org/10.1007/s10896-021-00251-y>
- Morales, D. (2023). *Violencia familiar y violencia patrimonial en mujeres en situación de vulnerabilidad*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga] http://www.unsch.edu.pe/tesis/morales_violencia2023.pdf
- Navarro, L. (2023) La dependencia económica y su repercusión en las víctimas de violencia intrafamiliar [Tesis de posgrado, Universidad Técnica de Cotopaxi]. <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/11627/1/MUTC-001792.pdf>
- Ñaupas et al., (2018) *Metodología de la investigación total: cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis*, (5ta Ed.), Ediciones de la U.
- Ñopo, H. e Hidalgo, S. (2022) Envejecimiento y atención a la dependencia en el Perú, Banco Interamericano de Desarrollo. Creative Commons. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Envejecimiento-y-atencion-a-la-dependencia-en-el-Peru.pdf>
- López, E., Lube, M., González, H. (2021) Los estudios sobre experiencias femeninas y violencias de género en la frontera México-Estados Unidos, *Tempo* 27(2), 332-350. <https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2021v270206>
- Organización Mundial de la Salud (09 Marzo de 2021) *Violence against women*, World Health Organization. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Defensoría del Pueblo. (2025). Violencia contra las mujeres: Perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/03/Reporte-de-Adjunt%C3%ADa-2-2025-Violencia-contra-las-mujeres-Perspectivas-de-las-v%C3%ADctimas-obst%C3%A1culos-e-%C3%ADndices-cuantitativos.pdf>
- Quispe, A. (2022). *Violencia familiar y patrimonial en mujeres una zona rural del sur de Lima*. 2022 [Universidad César Vallejo] http://repositorio.unap.edu.pe/tesis/quispe_2020_violencia_rural.pdf
- Ríos, M., L. (2021). *Relación entre violencia familiar y violencia económica en mujeres usuarias de servicios legales gratuitos* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo] https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/157842/Ríose_CM-D-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

- Rivas, E., Bonilla, E. y García, B: (2017) Influencia de la necesidad económica en los procesos de interposición de denuncias en víctimas de violencia de género en contextos de pobreza, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 5, 57-65. <http://dx.doi.org/10.15366/jfgws2017.5>
- Ruiz, M. y Tirado, J. (2024) Ansiedad y violencia intrafamiliar en mujeres del asentamiento humano Santa Julia Piura 2023 [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Trujillo]. <https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/054f1409-ece9-4d9d-b7c7-15db8eabee87/content>
- Sánchez, Á., Rodríguez, R. y Willis, G. (2020) Efectos de la actividad económica sobre el individualismo-colectivismo, *Escritos de Psicología*, 13(1), 1-12. <https://doi.org/10.24310/espsiescpsi.v13i1.10073>
- Saldaña, H y Gorjón, G. (2020) Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León, *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Valdivia, S. (2023) Dependencia económica y violencia contra la mujer, en usuarias atendidas en un centro de emergencia mujer de Arequipa durante el año 2020 [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].
- Wirtz, A., Poteat, T. y Glass, N (2020) Gender-Based Violence Against Transgender People in the United States: A Call for Research and Programming, *Sage Journals*, 21(2), 1-15. <https://doi.org/10.1177/1524838018757749>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Titulo	Formulación del problema	Hipótesis	Objetivos	Variables	Dimensiones	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024	Problema General ¿Cuál es la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024?	Hipótesis General Existe una relación significativa entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024	Objetivo General Determinar la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024	Violencia familiar	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Violencia social Violencia patrimonial Violencia de genero	Metodología Enfoque: Cuantitativo Tipo Según su fin: Básica Según su profundidad: Descriptiva Diseño: No experimental, transversal, correlacional Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Población: 279 mujeres de un distrito de Huaraz Muestra: 115 mujeres de un distrito de Huaraz
	Problemas Específicos • ¿Cuál es la relación entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? • ¿Cuál es la relación entre la violencia familiar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en	Hipótesis Específicas • Existe una relación significativa entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Existe una relación significativa entre la violencia psicológica y dependencia económica en mujeres que han	Objetivos Específicos • Determinar la relación entre la violencia física y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Determinar la relación entre la violencia psicológica y dependencia económica en mujeres que han	Dependencia económica	Sabotaje laboral Control económico Explotación económica	

	el distrito de Huaraz 2024? • ¿Cuál es la relación entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? • ¿Cuál es la relación entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? • ¿Cuál es la relación entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024? • ¿Cuál es la relación entre la violencia de género y dependencia económica en	sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Existe una relación significativa entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Existe una relación significativa entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Existe una relación significativa entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Existe una relación significativa entre la	sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Determinar la relación entre la violencia sexual y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Determinar la relación entre la violencia social y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Determinar la relación entre la violencia patrimonial y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024. • Determinar la relación entre la			
--	---	--	--	--	--	--

	mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024?	violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.	violencia de género y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.			
--	---	--	--	--	--	--

Anexo 2: Cuadro de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Violencia familiar	Es una manifestación de poder a través de agresiones físicas, verbales o sexuales perpetradas, principalmente, por la pareja, el cual genera un ambiente perjudicial dentro del hogar (Altamirano, 2020)	Nivel de violencia percibida en el hogar y cometida hacia la mujer	Violencia física	Golpes Moretones Lesiones Fracturas	1-4
			Violencia psicológica	Insultos, amenazas No dejar opinar Infidelidad	5-9
			Violencia sexual	Relaciones sexuales sin consentimiento Prohibir controles médicos. Prohibir el uso de métodos anticonceptivos.	10-15
			Violencia social	Realizar actos por coacción Impide relacionarse Celos	16-19
			Violencia patrimonial	Destrozar cosas de su propiedad. Impedir el ingreso al domicilio. Limitar el dinero para necesidades básicas	20-22
			Violencia de genero	No tomar en cuenta opiniones. No desarrollar actividades del hogar. Impedir que trabaje	23-25
Dependencia económica	Se manifiesta cuando una persona no logra mantenerse financieramente, ya sea por decisión propia, incapacidad o discapacidad, este fenómeno es frecuente en situaciones familiares marcadas por el abuso, donde una de las parejas impone obstáculos que limitan a la otra parte.	Grado de dependencia de la pareja hacia cónyuge masculino	Falta de economía	Sustento económico del hogar Administración del dinero Prohibición del trabajo Control de ingresos Chantaje por medio del dinero Ayuda económica del esposo	1-6
			Dependencia física	Insultos por parte de la pareja Mantenerse junto a la pareja Pérdida de contacto social Amenazas	7-10
			Dependencia en la toma de decisiones	No deja tomar decisiones Sentimientos de inferioridad Disminuir la moral Amenazas con los hijos o abandono Culpa del comportamiento de los hijos	11-17

				Culpable de la violencia	
--	--	--	--	--------------------------	--

Anexo 3: Instrumentos de recolección de la información

Escala de violencia intrafamiliar (VIFJ4)

Autor original: Jaramillo (2014)

Adaptación: Ruiz y Tirado (2024)

A continuación, se le presenta un cuestionario, el cual será empleado para la realización de un trabajo de investigación, por lo mismo, se le pide llenar las preguntas con la mayor sinceridad posible y empleando la siguiente escala valorativa:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Ítems	Nivel				
	1	2	3	4	5
Violencia física					
¿Su pareja le pega?					
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le pega?					
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
Violencia psicológica					
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					
¿Su pareja le ha sido infiel?					
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?					
Violencia sexual					
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no la desea?					
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
Violencia social					
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
Violencia patrimonial					
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
Violencia de género					
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado fuera de casa?					

Escala de abuso económico

Autor original: Johnson, Hoge, Nikolova y Postmus (2021)

A continuación, se le presenta un cuestionario, el cual será empleado para la realización de un trabajo de investigación, por lo mismo, se le pide llenar las preguntas con la mayor sinceridad posible y empleando la siguiente escala valorativa:

En total desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	Escala				
Sabotaje laboral	1	2	3	4	5
Realiza acciones para evitar que usted acuda a su centro de labores. (Ejm: Apagar su despertador o bloquearle el transporte)					
Le agrede físicamente cuando usted manifiesta que debe presentarse a trabajar.					
Le amenaza con represalias para obligarle a abandonar su empleo.					
Le exige renunciar inmediatamente a su empleo sin ofrecerle otra fuente de ingresos.					
Le hace solicitarle dinero cada vez que necesita cubrir gastos personales o del hogar.					
Le exige rendir cuentas detalladas de cada gasto, incluso los de uso personal.					
Le obliga a entregarle comprobantes y el vuelto de cualquier compra para ejercer control sobre sus finanzas.					
Le niega acceso a datos sobre ingresos, deudas o cuentas bancarias familiares.					
Decide sobre préstamos, compras grandes o inversiones sin informarle ni solicitar su opinión.					
Utiliza los fondos destinados al pago de alquiler, servicios básicos o colegiaturas, dejando las obligaciones sin cubrir.					
Contrae deudas a su nombre (tarjetas, préstamos, servicios) sin su consentimiento, afectando su historial crediticio.					
Retrasa o deja de pagar facturas registradas a su nombre, ocasionándole moras y posibles cortes de servicio.					

Anexo 4: Ficha técnica

Nombre original del instrumento:	Escala de violencia intrafamiliar (VIFJ4)
Autor y año:	Original: Jaramillo et al. (2014)
	Adaptación: Ruiz y Triado (2024)
Objetivo del instrumento:	Medir el nivel de violencia intrafamiliar
Usuarios:	Mujeres con casos de violencia
Forma de administración o modo de aplicación:	Individual directa
Validez:	Validación por juicio de expertos
Confiabilidad:	0.955

Nombre original del instrumento:	Cuestionario de dependencia económica
Autor y año:	Original: León Echevarría (2015)
	Adaptación: Validivia (2023)
Objetivo del instrumento:	Conocer el nivel de dependencia económica
Usuarios:	Mujeres con casos de violencia
Forma de administración o modo de aplicación:	Individual directa
Validez:	Juicio de expertos
Confiabilidad:	0.935

Anexo 5: Validación de instrumentos



UCT | ESCUELA DE
POSGRADO

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

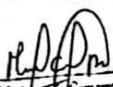
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluated por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Mag. María de los Angeles Gamarra Romero

COLEGIATURA:.....

DNI:.....


MAG. María de los Angeles Gamarra Romero
ABOGADA
C.A.A. N° 3418
Firma

Fecha:/...../.....

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	X					
02	X					
03	X					
04	X					
05	X					
06	X					
07	X					
08	X					
09	X					
10	X					
11	X					
12	X					
13	X					
14	X					
15	X					
16	X					
17	X					
18	X					

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

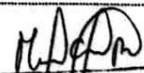
- 1.1 Apellidos y nombres del informante:
- 1.2 Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: SEA-12
- 1.4 Autor del instrumento: Johnson, Hoge, Nikolova y Postmus (2021)
- 1.5 Título de la Investigación: Violencia intrafamiliar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					BAJA					REGULAR					BUENA					MUY BUENA				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100				
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																					X				
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																					X				
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																					X				
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																					X				
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					X				
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																					X				
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																					X				
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																					X				
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																					X				
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																					X				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Puede aplicarse

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100% Lugar y Fecha:


MARÍA DEL ROSARIO ROMERO
 ABOGADA
 C.A.A. N° 3418

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI Teléfono:

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	X					
02	X					
03	X					
04	X					
05		X				
06	X					
07	X					
08	X					
09	X					
10	X					
11	X					
12	X					

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: *Mgtr. Ludwing Viera Rebaza*
COLEGIATURA: 4206
DNI: 70678845


Viera Rebaza Ludwing
Abogado
C.A.A. N° 4206

Firma

Fecha:/...../.....

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: *Mgr. Viera Rebaza Ludwig*
 1.2 Institución donde labora: *Especialista Legal de Asesoría Jurídica*
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: *SEA-12*
 1.4 Autor del Instrumento: *Johnson, Hoge, Nikolova y Postmus (2021)*
 1.5 Título de la Investigación: *Violencia intrafamiliar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					BAJA					REGULAR					BUENA					MUY BUENA				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																			92						
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				98					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																		90							
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																			9	100					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			94						
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																		90							
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																				96					
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																			93						
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				97					
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																				92					

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *Correcto para utilizar*

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: *94.2%* Lugar y Fecha:

[Firma]
Viera Rebaza Ludwig
Abogado
C.A.A. N° 4206
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI. 70678845. Teléfono. 982188936

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

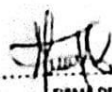
- 1.1 Apellidos y nombres del informante:
- 1.2 Institución donde labora
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de Evaluación: VIFJ4
- 1.4 Autor del instrumento: Jaramillo (2014)
- 1.5 Título de la Investigación: Violencia intrafamiliar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				✓
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																				✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos																				✓
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																				✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				✓
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación																				✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD Es conforme

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: _____ Lugar y fecha: _____


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DN 425923 Teléfono: _____

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: CESAR ARMANDO PECHO PECHO
 COLEGIATURA: C. A. I. N° 1848
 DNI: 21541653


 Firma
 Fecha:/...../.....

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Nicolas Santos Carrillo P.
 COLEGIATURA: 27.49...
 DNI: 42.897.305


 Firma
 Fecha:/...../.....

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante:
- 1.2 Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: VIFJ4
- 1.4 Autor del instrumento: Jaramillo (2014)
- 1.5 Título de la Investigación: Violencia intrafamiliar y dependencia económica en mujeres que han sufrido de abuso en el distrito de Huaraz 2024.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					BAJA					REGULAR					BUENA					MUY BUENA				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																									98
2 OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																									97
3 ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																									99
4 ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																									99
5 SUFFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																									97
6 INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																									97
7 CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																									99
8 COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores																									97
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																									94
10 PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																									98

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Apto

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

97.3%

Lugar y Fecha

12/03/25

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI 21541157 Teléfono 942 410 348

Anexo 6: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Joel MAMANI MAMANI y Deivi Jhonatan GERONIMO HERRRERA; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024.**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE Y APELLIDOS

Celina Loya Chamara

EDAD: 30 años

CARRERA: SI

FIRMA: [Firma]

Fecha: 11 / 06 / 2025

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Joel MAMANI MAMANI y Deivi Jhonatan GERONIMO HERRERA; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024.**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE Y APELLIDOS

Miriam Gomez Santos

EDAD: 34

CARRERA: Contadora

FIRMA: 

Fecha: 11 / 06 / 2025

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Joel MAMANI MAMANI y Deivi Jhonatan GERONIMO HERRRERA; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024.**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE Y APELLIDOS

Luz Moreno Huacrista

EDAD: 28

CARRERA: Contadora

FIRMA: 

Fecha: 11 / 06 / 2025

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Joel MAMANI MAMANI y Deivi Jhonatan GERONIMO HERRERA; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024.**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

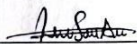
Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE Y APELLIDOS

Alisa Salas Alberto

EDAD: 36

CARRERA: Sw Casa

FIRMA: 

Fecha: 11 / 06 / 2025

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Joel MAMANI MAMANI y Deivi Jhonatan GERONIMO HERRRERA; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO DE HUARAZ 2024.**

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

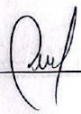
Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE Y APELLIDOS

Diana de la Cruz Zarzosa

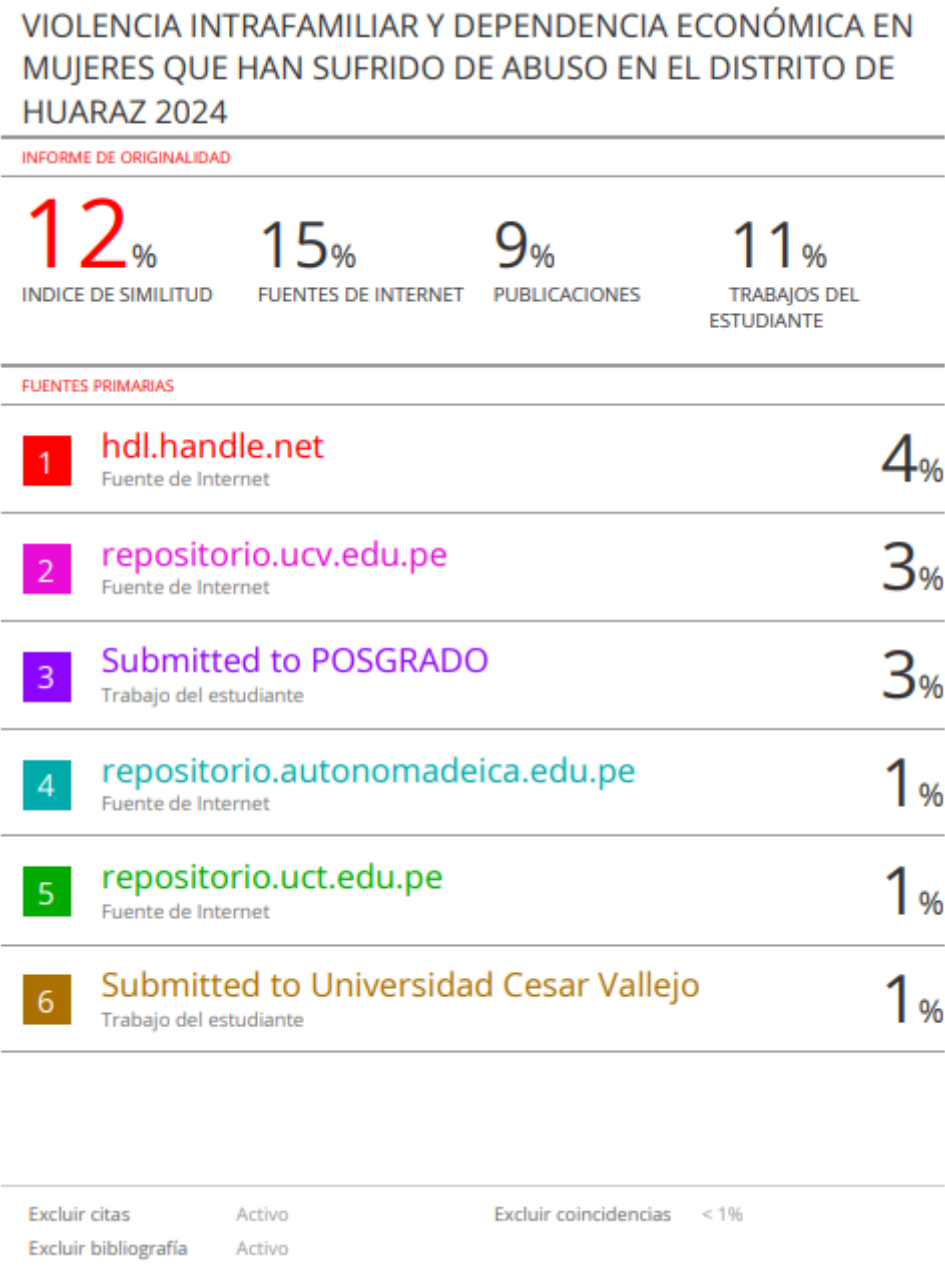
EDAD: 30

CARRERA: su casa

FIRMA: 

Fecha: 11 / 06 / 2025

Anexo 7: Reporte de Turnitin



Anexo 8: Reporte de escritura de inteligencia artificial

Mamani Mamani Joel
**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
EN MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ABUSO EN EL DISTRITO ...**

 MAESTRÍA POSGRADO
 MAESTRÍA POSGRADO
 POSGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::1:3408011041

Fecha de entrega
12 nov 2025, 9:49 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
12 nov 2025, 2:37 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
MAMANI_MAMANI_JOEL.docx

Tamaño del archivo
3.5 MB

78 páginas

15.541 palabras

87.352 caracteres

*% detectado como IA

La detección de IA incluye la posibilidad de que haya falsos positivos. Aunque cierto texto en esta entrega se generó probablemente con IA, los puntajes inferiores al umbral del 20 % no aparecen porque tienen una mayor probabilidad de falsos positivos.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

Preguntas frecuentes

¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el reporte (*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltarán en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.

